

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
GRUPO SEGURIDAD Y DEFENSA
INFORME COLOMBIA N° 34
Período: 19/10/2013 al 25/10/2013**

- 1. Gaula de Armada localiza caletas en Buenaventura y Bajo Baudó (Chocó).**
 - 2. Fuertes combates con las Farc en Putumayo.**
 - 3. Liberan a un policía en Nariño.**
 - 4. El procurador revisó la situación en esta zona del país, a propósito del fallo de la Haya.**
 - 5. Radicarán proyecto con mensaje de urgencia para revivir fuero militar.**
 - 6. Vicios que tumbaron reforma del fuero militar son insubsanables: corte.**
 - 7. Seguiremos abogando por seguridad jurídica de Fuerzas Armadas: Santos.**
 - 8. Tres claves de la caída de la reforma del fuero militar en la corte.**
 - 9. Piden blindar a fuerzas militares si fracasa proceso de paz.**
-

1. Gaula de Armada localiza caletas en Buenaventura y Bajo Baudó (Chocó).

La Fuerza Naval del Pacífico informó que durante la operación 'Sable' se cumplieron dos acciones simultáneas contra bandas criminales en Buenaventura (Valle del Cauca) y Bajo Baudó (Chocó). Al primero de esos municipios, en el barrio Carlos Holmes Trujillo, llegaron tropas del Gaula de la Armada Nacional con apoyo de personal del CTI de la Fiscalía, que descubrieron dos escopetas en un lote baldío. En esa misma zona se halló otra caleta que contenía una subametralladora, una pistola, dos revólveres, dos proveedores y 56 cartuchos de diferente calibre. (El Tiempo, Redacción Cali 20/10/2013)

2. Fuertes combates con las Farc en Putumayo.

Un suboficial muerto y tres militares heridos dejaron los fuertes combates de este domingo entre el Ejército y las Farc en zona rural de Putumayo. En medio de los enfrentamientos, según informó el Ejército, un guerrillero también resultó muerto. El coronel Belarmino de Jesús Bayona, comandante de la Brigada Móvil 13 del Ejército, confirmó que el choque armado se dio contra el frente 32 de las Farc, en un paraje rural del municipio de Puerto Guzmán. En esa zona las tropas de las Fuerzas Militares adelantaban una ofensiva contra los guerrilleros, que en los últimos meses han realizado varios ataques contra la infraestructura de la región. (El Tiempo, Redacción Otras Zonas 20/10/2013)

3. Liberan a un policía en Nariño.

El auxiliar de la Policía Nacional Jhon Fredy López que desde el pasado 10 de octubre se encontraba en poder de las Farc fue liberado esta tarde sano y salvo entre los departamentos de Nariño y Cauca. El uniformado fue entregado

por los guerrilleros a un equipo del Comité Internacional de la Cruz Roja, que comunicó que se encuentra en buenas condiciones de salud y apto para su traslado hasta Pasto, donde será recibido por sus familiares en el comando del departamento de Policía Nariño. (El Tiempo, Redacción Pasto 20/10/2013)

4. El procurador revisó la situación en esta zona del país, a propósito del fallo de la Haya.

A bordo de una fragata de la Armada Nacional, el Procurador Alejandro Ordóñez visitó este lunes el meridiano 82 en el mar Caribe, línea fronteriza entre Colombia y Nicaragua, y reiteró el compromiso del Ministerio Público con “la soberanía y la defensa de la geografía patria”. El Procurador dijo que con esta visita reafirmó el apoyo con las labores que ha hecho el Estado colombiano para “defender las fronteras” y la protección a los derechos de los ciudadanos que se han visto afectados por la controvertida decisión judicial del tribunal internacional. También dijo que se analizarán las acciones preventivas efectuadas en protección de pescadores artesanales detenidos por autoridades nicaragüenses y en lo relativo al pago de subsidios a este sector la economía de la isla. (El Tiempo, Redacción Justicia 21/10/2013)

5. Radicarán proyecto con mensaje de urgencia para revivir fuero militar.

Como un “golpe a la moral de las Fuerzas Armadas” calificó el ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, la decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable el fuero militar. En una breve declaración, Pinzón señaló que aunque el Gobierno y las fuerzas acatan y respetan el fallo, “disienten” del mismo. “Una decisión de fondo, emanada de ese altísimo tribunal y llamada a marcar el derrotero en asuntos fundamentales para la Nación, habría sido más consecuente con la magnitud de este esfuerzo”. Anunció que por orden del Presidente de la República, el Ministerio de Defensa presentará, con mensaje de urgencia, un nuevo proyecto ante el Congreso, enfocado a “crear y organizar el fondo (económico) de defensa” para miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía que están siendo investigados por actos del servicio. Además, se propondrá la creación de un sistema de defensa técnica y especializada para los uniformados. (El Tiempo, Redacción Justicia 23/10/2013)

6. Vicios que tumbaron reforma del fuero militar son insubsanables: corte.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el proyecto de reforma al fuero penal militar, que buscaba “blindar” jurídicamente a las Fuerzas Armadas. Con 5 votos a favor contra 4, se impuso la ponencia del magistrado Nilson Pinilla que buscaba tumbar la reforma argumentando vicios de trámite que impidieron que la reforma pasara el examen en el alto tribunal. Los magistrados que apoyaron a Nilson Pinilla (el ponente) fueron: Jorge Iván Palacio, Luis Ernesto Vargas, Gabriel Eduardo Mendoza y María Victoria Calle. A favor de declarar executable la reforma votaron Mauricio González, Jorge Pretelt, Alberto Rojas y Luis Guillermo Guerrero. La caída del fuero tumba automáticamente la ley que lo reglamentó, que se aprobó en la pasada legislatura. (El Tiempo, Redacción Justicia 23/10/2013)

7. Seguiremos abogando por seguridad jurídica de fuerzas Armadas: Santos.

El mandatario reiteró que los uniformados del país tienen su respaldo. "Nuestras Fuerzas Armadas tienen todo el respaldo y gratitud del pueblo colombiano y continuaremos abogando por su seguridad jurídica", escribió Santos en su cuenta de Twitter. El mandatario, en distintos escenarios, ha indicado que los uniformados tendrán la misma toda la seguridad jurídica que requieran si se firma un acuerdo de paz con las Farc, y también ha dicho que se velará por sus derechos para que cumplan cabalmente con sus deberes. (El Tiempo, Redacción Política 24/10/2013)

8. Tres claves de la caída de la reforma del fuero militar en la corte.

1. Las leyes -y menos las reformas constitucionales- no se pueden aprobar a las carreras y sin cumplir las formalidades. Aunque a la Corte le han llovido críticas por tumbar la reforma del fuero por asuntos de mero trámite y no de fondo, lo cierto es que varias decisiones claves tomadas por el Congreso han corrido una suerte similar. 2. Aún si el fuero hubiera pasado este examen, no estaría a salvo todavía en la Corte. La que se definió ayer era la primera demanda, de tres, contra la reforma del fuero militar. Las otras sí tenían consideraciones de fondo, especialmente sobre supuestas afectaciones a los derechos humanos, y si esta demanda hubiera sido desechada de nuevo la Corte habría examinado el fuero. 3. ¿Qué le queda al gobierno? El ministro Pinzón reconoció que la caída del fuero es "un golpe a la moral de las tropas". En momentos en los que el proceso de paz pasa por uno de sus periodos más complejos por lo que muchos consideran una estrategia de dilación de la guerrilla, para el Estado es clave golpear a las Farc en el campo de batalla, que fue al final la razón de fondo que los llevó a esta mesa de negociación. (El Tiempo, Redacción Justicia 24/10/2013)

9. Piden blindar a fuerzas militares si fracasa proceso de paz.

La intención es que el ejecutivo garantice las herramientas que se requieran para que los uniformados en todo el país tengan plenas garantías para cumplir con su deber y enfrentar a la criminalidad. "Si la mesa de diálogo que se adelanta en Cuba falla, ya sea por falta de voluntad de las Farc, las tropas deben de estar fortalecidas y seguras de que podrán actuar en pro de la paz y de la seguridad de los colombianos", precisó el representante de 'la U' Efraín Torres, quien realizó la petición. Lo que busca el congresista, según dijo, es que las tropas reciban un mensaje claro de respaldo para enfrentar el conflicto armado y que sientan que pueden mantener la ofensiva sin ser objeto de denuncias injustificadas. (El Tiempo, Redacción Política 25/10/2013)

SITIOS DE REFERENCIA

El Tiempo www.eltiempo.com

El Espectador- www.elspectador.com

EQUIPO: Carolina Ibáñez Suárez (Redactora, Psicóloga, Universidad Nacional de Colombia); Juan David García Rueda (Redactor, Estudiante de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia); Nathalie Pabón Ayala (Supervisora, Politóloga Universidad Nacional de Colombia).
